

ASOCIACION MUTUAL CRECIENDO – MUTUAL CRECIENDO
JUNTA DIRECTIVA

ACUERDO No. 080 DE 2026

(05 marzo)

Por la cual se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Asociados Presencial del año 2026 de **MUTUAL CRECIENDO**.

La junta Directiva de la **ASOCIACION MUTUAL CRECIENDO - MUTUALCRECIENDO**, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo con los artículos 28 de la Ley 79 de 1988, artículo 30 de la ley 2143 de 2021 y 42 del Estatuto de **LA MUTUAL CRECIENDO**, la Asamblea General Ordinaria deberá celebrarse dentro de los tres (3) primeros meses del año calendario, para el cumplimiento de sus funciones regulares.
2. Que según lo dispuesto en el Artículo 42 del Estatuto, y en concordancia con el artículo 30 de la ley 2143 de 2021, la convocatoria a la Asamblea General de Asociados deberá hacerla la junta Directiva.
3. Que, de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias citadas, es necesario convocar a la Asamblea General Ordinaria Presencial de Asociados de 2026.

ACUERDA.

ARTÍCULO 1°. CONVOCATORIA. Convocar a Asamblea General Ordinaria de Asociados Presencial para la fecha, hora y lugar determinados de la siguiente manera:

FECHA: 29 de marzo de 2026.

HORA: 08:00 a.m.

LUGAR: Comfacauca- Centro Recreativo Pisoje, Salón de conferencias.

Carrera 5 No 50-133, Popayán (Cauca)

ARTÍCULO 2°. ASOCIADOS HÁBILES. De conformidad con lo establecido en el Parágrafo 1 Artículo 38 del Estatuto, son asociados hábiles, para efectos de participar en la Asamblea General, los inscritos en el registro social que no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus

obligaciones de acuerdo con los reglamentos que para el efecto expida la Junta Directiva

Por lo anterior, se considerarán hábiles los asociados que el día 16 de marzo de 2026, se encuentren al corriente en todas sus obligaciones con LA MUTUAL CRECIENDO (Ahorro permanente y fondo social mutual, obligaciones crediticias, servicios y otras), con corte al 28 de febrero de 2026.

ARTÍCULO 3. VERIFICACIÓN DEL LISTADO DE ASOCIADOS HÁBILES E INHÁBILES. De conformidad con lo establecido en el Parágrafo 2 del Artículo 38 del Estatuto la administración elaborará las listas de asociados hábiles e inhábiles, y esta última será fijada en lugar público o en la página web de la Mutual, por un término de cinco (5) días calendario para conocimiento de los asociados afectados, termino durante el cual, podrán formular reclamaciones ante la Junta de Control social, en relación con su condición.

La Junta de Control social deberá resolver las reclamaciones a más tardar 1 día antes de la celebración de la Asamblea General.

ARTÍCULO 4°. ORDEN DEL DÍA. El proyecto de orden del día a someter a consideración y aprobación de la Asamblea General será el siguiente:

1. Instalación de la Asamblea General.
2. Llamada a lista y verificación del quórum.
3. Himnos Nacional y del Cooperativismo.
4. Saludo y Declaración de apertura.
5. Lectura y aprobación del orden día.
6. Estudio y aprobación del reglamento de debates.
7. Nombramiento y posesión de presidente, Vicepresidente y Secretario ad hoc para la Asamblea.
8. Nombramiento de comisiones:
 - A. Revisión y aprobación del acta de Asamblea.
 - B. Nominaciones y escrutinios.
9. Presentación de informes:
 - A. De Junta directiva.
 - B. De Junta de Control Social.
 - C. De Gerencia.
10. Presentación del informe y dictamen del Revisor Fiscal
11. Presentación y aprobación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2025.
12. Presentación y aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes por el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025.
13. Elección de los integrantes y principales y suplentes de la Junta Directiva para el periodo comprendido entre el año 2026 al 2030

14. Elección de los integrantes principales y suplentes de la Junta de control social para el periodo comprendido entre el año 2026 al 2030.
15. Elección de los integrantes principales y suplente del comité de apelaciones para el periodo comprendido entre el año 2026 - 2030.
16. Elección del Revisor Fiscal Principal y Suplente y fijación de honorarios.
17. Autorización al gerente y representante legal para la venta de inmuebles y activos de la Mutual.
18. Aprobación para la utilización de los saldos en fondos sociales en la vigencia 2026.
19. Autorización al representante legal para tramitar la actualización del registro web ante la DIAN con el fin de que la Mutual continúe dentro del régimen tributario especial.
20. Propositiones y Recomendaciones.
21. Clausura.

ARTÍCULO 5°. COMUNICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. De conformidad con lo establecido en el Artículo 42 del Estatuto, la convocatoria a la Asamblea General se dará a conocer con mínimo 15 días hábiles de antelación, mediante comunicación escrita enviada a la dirección física o electrónica que tengan registrada en la Mutual, o mediante publicación en sitio visible de habitual concurrencia de los asociados, o a través de publicación en la página web u otros medios electrónicos verificables, o aquellos que de acuerdo con circunstancias especiales se estimen adecuados.

ARTICULO 6°. DERECHO DE INSPECCIÓN. De conformidad con lo establecido en el Artículo 45 del Estatuto dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha de celebración de la reunión, los asociados podrán examinar los informes, documentos y estados financieros que se presentarán a consideración, los cuales quedarán a su disposición en las oficinas de la Mutual, en los de atención al público.

CRECIENDO, también podrá publicar los informes en la página web de la Mutual. De igual manera podrá enviarlos a los correos electrónicos registrados en la base de datos de **LA MUTUAL CRECIENDO**.

ARTICULO 7°. VIGENCIA La presente convocatoria fue aprobada por la Junta Directiva, en reunión celebrada el día 05 de marzo de 2026, según consta en Acta No 482

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Popayán, a los 05 días del mes de marzo de 2026.

ORIGINAL FIRMADA
FABIOLA FRANCO ARENAS
Presidente
Junta Directiva
Mutual Creciendo

ORIGINAL FIRMADA
ALVARO ROJAS
secretario
Junta Directiva
Mutual Creciendo